

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21548 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal registrado con el número de identificación general NIG.: 2807900220150118930 por auto de fecha 16.06.2015 se ha declarado en concurso a Vivo Comunicación y Producciones, S.L. con CIF: B-83977512 y número concursal 488/2015, con domicilio y cuyo centro de principales intereses los tiene en C/ Doctor Esquerdo, n.º 8 de Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

Que ha sido nombrada Diego Comendador Alonso como Administrador concursal de este concurso.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Núñez de Balboa, 108, 3.º, 28006 Madrid.

Teléfono: 981 145 424.

Fax: 981 269 380.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: concursovivocomunicacion@comendadoreconomistas.es

4.º El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 22 de junio de 2015.- La Secretaria.

ID: A150029982-1